



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de julio de 2015**:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14.07.2015
- 2.- Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas por un importe total de 261.403,35.- €.
- 3.- Se resolvieron dos solicitudes de Mercadillo Municipal.
- 4.- Se concedieron tres licencias de Obras Mayores, para Construcción de vivienda unifamiliar adosada en C/Pedro Soler, 5 a Oscar Zaragoza Ballester, de Segunda o Posterior Ocupación a Alterplus Asesores, S.L. para local sito en C/Virgen del Pilar, 6 - local C y a Lamia Benchellal para vivienda sita en C/Ronda Sur, 10.
- 5.- Se aprobó la distribución de la concesión de subvenciones a Asociaciones Festivas por importe de 14.732 €.
- 6.- Se acordó modificar el Convenio de colaboración con Cruz Roja Española Comité Local, 2015, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 02.06.15.
- 7.- Se acordó aceptar la subvención del Programa Salario Joven 2015 para la contratación de dos personas desempleadas, por importe de 11.335,16 €.
- 8.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia
 - 8.1.- Se aprobó la Certificación nº SIETE de las obras de "Acondicionamiento del Paisaje, entorno de la ermita de Sant Gaietà y mejora del acceso", a favor de Urbana de Exteriores, S.L. por importe de 6.189,99 €.
 - 8.2.- Se aprobó el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por convalidación Nº 10/2015, sobre servicios abril 2015 - Suministro Eléctrico, por importe de 46.371,09 €.
 - 8.3.- Se acordó prorrogar el contrato de "Suministro e instalación del alumbrado de Fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, así como para las pedanías y demás actos festivos que acontezcan", con ILUMINACIONES GRANJA, S.L., un año más (hasta el 11 de septiembre de 2016), por un importe anual de 60.167,67 € (21% IVA incluido).
 - 8.4.- Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de Retransmisiones Audiovisuales de Sesiones Plenarias y Actos Institucionales", con CREVISIÓN, S.A., un año más (hasta el 27 de agosto de 2016), por un importe máximo anual de 6.152,55 €/año (IVA incluido).
 - 8.5.- Se acordó aprobar el expediente para la contratación del Servicio de "Bar-Cafetería del Club de Convivencia de la Tercera Edad", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
 - 8.6.- Se acordó denegar la solicitud de apertura del Mercado de Abastos el día 9 de octubre de 2015.
 - 8.7.- Se aprobaron las Bases de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos destinadas a la promoción de la participación ciudadana, 2015, por importe de 6.000 €.
- 9.- En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas

Crevillent, a 23 de julio de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

